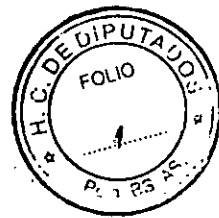




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1601 114-15



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Asuntos Agrarios, genere e implemente cursos de oficios agrarios destinado al personal rural y a pequeños productores agropecuarios..

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

En nuestro país, el notable desempeño agrario de estos últimos años, su repercusión agroindustrial en las económicas regionales, su incidencia en el comercio exterior, en el mercado interno, en la balanza de pagos y en las propias políticas sociales ha hecho que sea imprescindible sostener los niveles de producción, tanto en cantidad como calidad, manteniendo la capacidad productiva de los recursos naturales involucrados.

Ahora, si bien es cierto que es necesario tener un piso tecnológico importante como para asegurar una producción satisfactoria, no es menos cierto que para la aplicación de esas nuevas tecnologías se necesita contar con personas que posean información técnica sistematizada de elevado nivel para que las mismas sean aplicadas correcta y eficientemente.

En efecto, esta realidad productiva demanda múltiple y diversa mano de obra con la aptitud operativa adecuada para la utilización y manejo de complejas y costosas herramientas. Esto se ve resaltado en aspectos relacionados con las labores culturales propias del medio rural, tal como arada, siembra, fumigación, riego, cosecha, acopio, transporte, etc.

Pero la necesidad de conocimientos sistematizados no solo comprende a aquellos operarios relacionados con la utilización de maquinaria sofisticada, sino que también alcanza a los dedicados a la reparación de molinos, perforistas, mecánicos rurales o herreros, por ejemplo.

Por esto solicitamos al Ejecutivo que articule el accionar entre la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Asuntos Agrarios a efectos de generar un programa para la realización de cursos de oficios agrarios destinado al personal rural y a pequeños productores agropecuarios.

Indicamos a estos dos organismos para la realización de estos cursos no solo por la especificidad temática sino porque ambos ofrecen, dentro de las comunidades rurales, instalaciones adecuadas para lograr el desarrollo de los mismos (chacras experimentales y escuelas rurales).

Probablemente también esta sea una forma de ayudar a que una buena parte de los integrantes de la comunidad rural tengan posibilidad de mantenerse en el medio donde mejor puedan desarrollarse, sin tener que emigrar a centros urbanos para tratar de mejorar su calidad de vida y si lo hacen que sea con conocimientos que les permitan una mejor y más fácil inclusión social.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.